



# BECA INTEGRACIÓN Y BUENA VECINDAD ENTRE CHILE Y EL PERU

## BASES

1. **Presentación:** El Proyecto Generación de Diálogo Chile-Perú, a cargo del Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), viene promoviendo desde hace más de seis años la construcción de una nueva relación entre ambos países basada en la confianza y el mutuo entendimiento.

En el marco de este proyecto, se presenta por tercer año consecutivo la *Beca Integración y Buena Vecindad entre Chile y el Perú*, destinada a promover el fortalecimiento de la relación bilateral a través de la participación activa de la sociedad civil y de la comunidad académica.

2. **Contenido:** La beca consiste en financiar una pasantía en Lima, Perú, por un tiempo mínimo de 21 días y máximo de 30 días, para efectos de investigar un tema que promueva el fortalecimiento de la relación bilateral chileno-peruana.

Para tal efecto, el postulante a la beca debe presentar un proyecto de investigación sobre alguna arista de la relación bilateral. El proyecto debe tener una extensión no mayor de 4 páginas (New Times Roman § 11) a espacio simple y contener: a) título del proyecto, b) contenido (¿en qué consiste?), c) objetivos (¿para qué?), d) justificación (vinculación con la temática chileno-peruana e importancia del tema), e) resultado esperado (producto).

Adicionalmente, deberá presentar los documentos que se señalan en el punto 14. Los datos y documentos solo serán utilizados para los fines de la solicitud de la beca.

Como resultado de la investigación se espera un trabajo académico con una extensión no menor de 20 páginas ni mayor de 25, a espacio simple, y seguir las pautas metodológicas consignadas a continuación de estas bases.

Tras finalizar la beca y el trabajo de investigación, el postulante a la beca se declara dispuesto a presentar los resultados de su trabajo en una sesión ante los miembros el Grupo de Diálogo Chile - Perú, en su respectivo país.

A manera de ejemplo, presentamos a continuación los temas investigados en años anteriores:

- “Basura marina en Perú y Chile” (Diego Almendras, 2016)
  - “Distrito de La Yarada - Los Palos 2015: Un caso de supervivencia de las prácticas estatales chileno – peruanas en la provincia de Tacna 1884 – 1929” (Paulina Alamos, 2016)
  - “Patrimonio cultural, memoria y olvido: La identidad tarapaqueña y el proceso de acercamiento a las narrativas del patrimonio cultural negado a las poblaciones de la Región de Tarapacá, repatriadas al Perú después del conflicto bélico de la Guerra Del Pacifico” (Mauricio Navarro, 2016)
  - “Encuentros entre Chile y Perú: la música como espacio de intercambio entre culturas” (Constanza Lobos, 2015)
  - “Pueblos originarios del Perú, género e interculturalidad: aportes para revalorizar la diversidad étnica en la educación chilena” (Eduardo Tripailaf, 2015)
  - “En busca de un vínculo histórico: Análisis jurídico del período de Ocupación Chile en el Perú (1881-1884)” (Manuel Antonio Bravo, 2015)
3. **Participantes:** Pueden participar en el concurso jóvenes chilenos de 20 a 35 años de edad. El concurso tiene carácter y alcance nacional.
4. **Financiamiento:** La beca cubrirá los siguientes gastos como montos máximos:

Gasto por 30 días	USD por mes (max.)
Alojamiento	400.00
Movilidad	150.00
Desayuno, Almuerzo, Cena	350.00
TOTAL	900.00

La Oficina en Chile de la Konrad Adenauer Stiftung e.V. hará las coordinaciones con los becarios chilenos seleccionados para la compra de un boleto aéreo, ida y vuelta, en clase económica: Ciudad de origen en Chile – Lima (Perú), en las fechas previamente aprobadas por el Instituto receptor en el país de destino.

5. **Condiciones generales:**

- No se tomarán en cuenta las condiciones familiares del solicitante.
- El becado está obligado a contratar un seguro contra enfermedad y accidente durante su estadía en Perú.
- La presente convocatoria es incompatible con otras becas por estudios en el mismo destino.
- No son elegibles para la presente convocatoria las personas que han sido anteriormente beneficiarios de alguno de los programas realizados en el marco del proyecto Generación de Diálogo Chile - Perú.

Las fechas de viaje serán propuestas por el becario y aprobadas por el Instituto receptor en el país de destino.

## 6. Lugar de presentación:

Para los postulantes de provincias de Chile:

Los proyectos deberán ser remitidos por email a la siguiente dirección electrónica:

Att. Paz Milet

Email: [pmilet@uchile.cl](mailto:pmilet@uchile.cl)

Asunto del correo electrónico: Beca de integración GdD

Para los postulantes de Santiago de Chile:

Los proyectos deberán ser remitidos tanto por email como en formato impreso a las siguientes direcciones:

Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile

Condell 249, Providencia

Att. Paz Milet

Email: [pmilet@uchile.cl](mailto:pmilet@uchile.cl)

Asunto del correo electrónico: Beca de integración GdD

7. **Fecha de cierre de postulaciones para el año 2017:** miércoles 3 de mayo de 2017, hasta las 17:00 horas.
8. **Evaluación de proyectos:** Un jurado compuesto por un grupo de profesores universitarios y el representante de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en Chile se encargará de seleccionar a los ganadores de las becas. Cada año podrá otorgarse un máximo de tres becas por país. El jurado se reserva el derecho de declarar eventualmente desierto el concurso. La beca será exigible en cuanto el solicitante certifique por escrito el cumplimiento de los requisitos de la beca.
9. **Fecha de anuncio de ganadores de la beca:** Los resultados serán publicados en la página web del proyecto Generación de Diálogo ([www.generaciondedialogo.org](http://www.generaciondedialogo.org)) a más tardar el **miércoles 31 de mayo de 2017**. Los ganadores de la beca deberán realizar su viaje y estadía el mismo año en que postulan. La estancia del becario deberá finalizar a más tardar el **domingo 15 de octubre de 2017**.
10. **Presentación de informe de viaje:** Los becarios se comprometen entregarle al Instituto de Estudios Internacionales (IEI) un breve informe sobre su pasantía realizada, describiendo las actividades académicas realizadas durante la beca y el valor que estas aportaron al proyecto de investigación, a **más tardar 2 semanas posterior al regreso** de su viaje.
11. **Presentación de trabajo final:** El trabajo final deberá ser presentado al IEI a más tardar dos meses después de culminada la estadía en Chile. En caso el becario no cumpliera con esta obligación, deberá retornar el valor total de su pasantía a la KAS.
12. **Publicación de investigaciones:** Los mejores trabajos académicos culminados por los becarios, en función a los proyectos con los que concursaron, recibirán como premio la publicación de los mismos (máximo 1 artículo por país) en un libro a ser publicado

tanto en el Perú como en Chile, bajo los sellos de los dos institutos encargados del proyecto Generación de Diálogo y de la Fundación Konrad Adenauer. La selección de los mejores trabajos será efectuado por el mismo jurado que seleccionó a los becarios. El jurado se reserva el derecho de declarar eventualmente desierta la publicación de textos.

13. **Anuncio de trabajos académicos a ser publicados:** Los resultados serán publicados en la página web del proyecto Generación de Diálogo ([www.generaciondedialogo.org](http://www.generaciondedialogo.org)) a más tardar el **lunes 30 de enero de 2018**.

La publicación será distribuida gratuitamente entre las autoridades, especialistas, académicos y universidades de ambos países. Asimismo, los ganadores serán invitados a presentar sus trabajos en las actividades del Grupo Generación de Diálogo.

14. **Documentos adicionales para la carpeta de postulación:**

1. Formulario de Solicitud debidamente llenado.
2. Dos (2) fotos tamaño pasaporte.
3. Currículum Vitae detallado, incluyendo certificados de estudios, grados académicos o de experiencias laborales relacionadas con el tema (en copia simple).
4. Carta compromiso de regreso a su país de origen.
5. Declaración jurada de autoría y autorización para la publicación del trabajo.